



### Acta No. 31

#### TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los veinte seis días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretaria General la Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez;

**El Señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria:

Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **Sesión Extraordinaria** de Concejo Municipal, para el día **viernes 26 de noviembre de 2021**, a partir de las **15H00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

**1.-** Constatación del quórum.

**2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

**3.-** Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba la Urbanización "Quintas Vacacionales MAPIA"

**4.-** Clausura de la sesión.

**El Señor Alcalde:** Siguiente;

**La Secretaria General: PRIMER PUNTO.** - 1.- Constatación de Quórum.

Concejal Wilder Anilema, **presente;**

Concejala Gladys Chela, **presente;**

Concejal Carlos Gaibor, **presente;**

Concejal Arsenio Oñate, **presente;**

Concejal Patricio Valarezo, **presente;**

Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **presente;**

Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

**El Señor Alcalde:** Siguiente punto del orden del día;

**La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO.** - 2.- *Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.*

**El Señor Alcalde:** Gracias compañera Secretaria, saludarles compañeros Concejales, compañera Concejala, compañeros de EPMAPA, amigos presentes, en esta tarde cumpliendo con lo que establece el Orgánico Funcional y el COOTAD, se ha convocado a esta sesión extraordinaria para tratar los puntos que han sido enunciados, como en toda sesión pedirles que al momento del desarrollo de cada uno de los puntos, lo hagamos con la altura y el respeto que merecemos todos y apegados a lo que establece la ley, con estas palabras dejar instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día señora Secretaria;

**La Secretaria General: TERCER PUNTO.** -3.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba la Urbanización "Quintas Vacacionales MAPIA"

**El Señor Alcalde:** Dentro del proceso del desarrollo de nuestro territorio como es el cantón Pedro Vicente Maldonado, ha tenido amplio crecimiento por parte de estos proyectos, y que obviamente nuestros empresarios dedicados a la parte urbanística, lo han venido desarrollando siempre pensando en el beneficio y desarrollo de nuestro territorio, nuestro cantón, este es un proyecto que ha cumplido con todo lo que establece las ordenanzas y los reglamentos y que obviamente hay un antecedente ya, el cual el urbanizador no a tenido inconvenientes en proyectos anteriores y que obviamente como referente que siempre lo hemos hecho, hoy cumpliendo con todo lo establecido hemos presentado al Concejo Legislativo para que se apruebe ya en su primer debate y obviamente se siga con el siguiente paso para poder aprobar en su segundo debate como lo establece la ordenanza que rige en el momento. Con estos antecedentes señores Concejales, señora Concejala, ponemos en consideración la propuesta de la ordenanza, obviamente esto ya pasado por la Comisión respectiva y obviamente adjuntando todos los informes técnicos legales que se necesita para que una propuesta de ordenanza sea aprobada, tienen la palabra cualquiera de ustedes señores concejales;

**Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** quien expresando su saludo manifiesta: Como acaba de manifestar señor Alcalde, respecto del análisis de este proyecto de ordenanza para la



### Acta No. 31

1 aprobación de la urbanización MAPIA, hemos tenido una serie de reuniones de trabajo primeramente, en  
2 la cual hemos tratado de despejar muchas dudas que teníamos respecto de algunos temas, finalmente  
3 inclusive solicitamos para que se haga la consulta respectiva al Órgano Rector, respecto del tema del  
4 tratamiento de las aguas residuales, con los documento de soporte que nos hicieron llegar y que además  
5 hace referencia ya en el informe que nosotros emitimos y que también quisiera poner en consideración,  
6 porque a parte de este informe existen otros informes anteriores, yo creo que con toda seguridad hay uno  
7 en el que hace referencia, no sé si nos puede aclarar esto la compañera Secretaria, hay uno en el que se  
8 hace referencia al tema de cargas y beneficios el 1 por mil que va hacer para obra social, entonces eso ya  
9 está considerado en otro informe anterior, por lo tanto eso no le voy a tomar en consideración, si no las  
10 ultimas observaciones que hemos hecho y que como repito constan en el informe respectivo. La primera  
11 recomendación que hicimos ya, dice solicitar a la Dirección de Planificación un alcance sobre el sistema  
12 de alcantarillado sanitario, emite el señor Director de Planificación el alcance al informe en el que  
13 efectivamente el hace notar que eso le compete a la EPMAPA como así debe ser, por lo tanto está ahí  
14 cumplido ese requerimiento que nosotros hemos propuesto, lo otro es, tercer punto, que se considere  
15 dentro del texto del proyecto de ordenanza de aprobación de la Urbanización Quintas Vacacionales MAPIA  
16 los siguientes cambios; dentro de los considerandos incorporar uno más que haga referencia a lo siguiente:  
17 y ahí ustedes se pueden dar cuenta que hace referencia al pedido que se hace al ente Rector y la respuesta  
18 a su vez que emite el Ministerio, entonces en base obviamente es que tomamos decisiones y se puede  
19 hacer las recomendaciones pertinentes, luego en el artículo cinco, en el ítem que hace referencia a sistema  
20 sanitarios de tratamiento de aguas grises, lo que proponemos es que se ponga tal cual como lo define en  
21 el informe EPMAPA, ahí hay una definición clara de que se trata, como debe ser estructurado el sistema  
22 o como debe ser considerado este sistema, por lo tanto ahí sugiero de que eso se haga una verificación,  
23 si es que lo que está aquí corresponde con lo que está en el informe, o en su defecto lo que dice aquí es  
24 sistema sanitario de tratamiento de aguas grises, ¿no sé el informe que dice?, no se si podemos corroborar  
25 eso compañera secretaria, en el informe de EPMAPA, en la definición que hace de este sistema del tema  
26 de los biodigestores, quisiera seguir para darle tiempo a la compañera Secretaria para que pueda revisar  
27 eso. Luego hacemos al final del artículo 8 esto es en el plazo, procedimiento para la ejecución y entrega  
28 de las obras de infraestructura, al final dice EPMAPA-PVM entidad que se encargará de su administración,  
29 operación y mantenimiento de la infraestructura, teníamos planteado anteriormente que sea después de  
30 que se ejecute el 75% de la urbanización como tal, de que el 75% ya esté construido, pero aquí lo que  
31 hemos planteado es que se haga cargo desde el inicio, a partir de la entrega definitiva de obras, porque  
32 además desde ahí debe haber un control y administración de las obras, del sistema, por lo que le veo  
33 saludable que la Empresa asuma esa responsabilidad al inicio de la entrega del sistema de agua. Y con  
34 respecto al alcantarillado sanitario, al finalizar ese artículo dice, la operación y mantenimiento del sistema  
35 de tratamiento de agua servidas individual, (biodigestores) será absoluta responsabilidad del propietario  
36 del predio, entonces eso también está bien que lo hagamos así, porque no queremos que se carguen de  
37 eventual trabajo la Empresa de Agua Potable, sino más bien que sean los propios propietarios los que se  
38 encarguen de su buen funcionamiento y mantenimiento además, eso está constando también en los  
39 cambios que hemos planteado, así que el sustento esta aquí, ¿no se si ya le ubico por favor compañera?  
40 que nos pueda dar lectura;

41 **La Secretaria General:** Procedo a dar lectura al OFICIO No. 328-EPMAPA-PVM-2021: En efecto, los  
42 biodigestores son considerados sistemas sanitarios, cuyo tratamiento favorece el manejo de aguas grises,  
43 evitando la contaminación de las fuentes hídricas existentes en la zona, ideal para viviendas unifamiliares.  
44 En el tercer numeral dice: la utilización de los biodigestores se viene convirtiendo y son parte del manejo  
45 de aguas residuales, a más que han sido de gran utilidad en otros sectores del país y del mundo como:  
46 Colombia, Ethiopia, Tanzania, Vietnam, Cambodia, China, Costa Rica, Bolivia, Perú, Ecuador, Argentina,  
47 Chile, entre otros;

48 **El Concejal Patricio Valarezo:** Lo otro también Alcalde y es que en la parte de la entrega de obras, a  
49 efecto de hacer un acta recepción de las obras definitiva, obviamente se requiere que por ejemplo el  
50 sistema de alcantarillado como tal este ya instalado, es decir se prevé que los biodigestores sean  
51 instalados en esta fase, en la fase de entrega previo a la entrega recepción definitiva, con estas  
52 recomendaciones yo quisiera que incorporemos estos elementos que acabo de mencionar, que están  
53 insertos en el informe al proyecto de ordenanza, con eso mocionaría señor Alcalde para que se apruebe  
54 en primer debate el Proyecto de Ordenanza que aprueba la Urbanización "Quintas Vacacionales MAPIA"  
55 y que debe ser sobre la base de las incorporaciones que nosotros hacemos referencia en el informe de la  
56 Comisión;

4



### Acta No. 31

1 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada ¿la moción tiene respaldo? El Concejal Wilder Anilema y  
2 el Concejal Arsenio Oñate respaldan la moción;

3 **Se concede el uso de la palabra al concejal Carlos Gaibor:** Quien expresando su saludo a todos  
4 manifiesta: Bueno refiriéndonos al contexto de lo que ya se ha referido el compañero que conforma la  
5 comisión quien llevo a cabo este tratamiento, se ha podido observar los informes de la Comisión  
6 especialmente donde han hecho las observaciones y también se ha podido revisar los informes de cada  
7 una de las direcciones, está el informe del Procurador Síndico, especialmente el informe de EPMAPA a  
8 través del Ingeniero Iza y realmente reúne todos los elementos que exige la ley y exige también por  
9 supuesto las ordenanzas que deben cumplir en este caso los urbanizadores, que tienen que presentar  
10 todos los documentos para poder llevar a cabo un proceso de un proyecto, como es en este caso el de la  
11 Urbanización y con ello el Gobierno Municipal una vez cumplido todo este seguimiento que establece la ley  
12 pues proceden aprobar, entonces se ha revisado muy minuciosamente los informes de cada una de las  
13 direcciones y se ajusta sobre todo en las recomendaciones que ha emitido la comisión respectiva,  
14 entonces pues de alguna manera reúne los requisitos y las condiciones en el aspecto legal y técnico y  
15 con ello buscar que se apruebe el proyecto el día de hoy. Yo solo tengo una pregunta para la parte de  
16 EPMAPA en este caso con el Ing. Iza que es el Técnico Comercial de la Empresa, habla el informe de la  
17 Ingeniera Evelyn Erazo que es de la Unidad de Ambiente, habla el tema de los biodigestores el cuidado y  
18 la limpieza, pero dentro de esas recomendaciones no dice por ejemplo ¿cada que tiempo sería de que se  
19 lleve a cabo estas limpiezas de estos biodigestores?, tomando en cuenta de lo que ya han anunciado y  
20 que de alguna manera son beneficiosos, pero sería importante se pueda incorporar, en este caso la  
21 comisión pueda acoger sobre todo con el criterio técnico, si esto sería importante que se incluya el tiempo  
22 que llevaría a cada uno de los propietarios llevar este mantenimiento de limpieza de estas aguas grises  
23 de estos biodigestores, mi pregunta sería ¿si es que eso es saludable poder incluir dentro de estas  
24 recomendaciones para luego plantear a la comisión que pueda acoger? esa sería mi pregunta

25 **Se concede la palabra al Ingeniero Galo Iza Técnico Comercial de EPMAPA:** Quien expresando su  
26 saludo a todos manifiesta: Con respecto a la pregunta del Señor Concejal debo indicarle que el  
27 mantenimiento depende del uso, no generalmente se puede establecer fechas toques para realizar esta  
28 actividad, sin embargo se podría considerar talvez cuando estece el 75% del tanque por ejemplo lleno,  
29 podría ser una circunstancia sin embargo le puede decir que eso está recirculándose, es decir cuando  
30 funciona el biodigestor va subiendo conforme va utilizando y se va tratando el agua que en el interior del  
31 tanque principal y va lógicamente descargándose hacia el campo de filtración, entonces no nos serviría  
32 tampoco poner fechas, sin embargo eso si podría hacerlo y creo que si está incluido ahí, que se hará el  
33 seguimiento que hará la Empresa de Agua Potable, que eso si lo debería dar la empresa, el asesoramiento  
34 técnico cuando el usuario tenga este tipo de inconveniente; eso sería sin contradecirle Señor Concejal  
35 pero pienso que no habría ningún mecanismo para controlar el tiempo de mantenimiento, ni por volumen,  
36 ni edad de funcionamiento;

37 **Se concede el uso de la palabra al concejal Carlos Gaibor:** Gracias Ing. Galo, preguntaba esto por  
38 qué de alguna manera pues se ha escuchado en las otras urbanizaciones de que tienen hasta ciertos  
39 inconvenientes y como están recomendando el tema del mantenimiento tenía yo esta idea de que a lo  
40 mejor se pueda hacer, pero dice usted clarito con su propias palabras que es responsabilidad de EPMAPA  
41 entonces sería que se tome, hacer un seguimiento y control para llevar a cabo estos controles de  
42 mantenimiento y con eso poder dar la facilidad de que primero no se contamine el medio ambiente y que  
43 tampoco genere malos olores y sobre todo que exista la tranquilidad de todas las familias que vayan poco  
44 a poco pues habitando en este proyecto de Urbanización. Creo que con estas puntualizaciones que he  
45 realizado desde mi punto de vista, creo que de alguna manera está bien, reúne todas las condiciones  
46 como digo con los requisitos, los informes técnicos, jurídico y ambientales, entonces creo que es viable  
47 para que se pueda llevar acabo y todavía tenemos el segundo debate podríamos revisar un poco más ya  
48 que realmente son más de 400 hojas que tenemos que revisar, pero de alguna manera es viable en este  
49 primer debate del Proyecto de Ordenanza planteada;

50 **Se concede el uso de la palabra al concejal Arsenio Oñate:** Quien expresando su saludo a todo  
51 manifiesta: Si, como parte de la comisión, hemos pedido varias reuniones o varios documentos con la  
52 finalidad exclusiva de conocer y estar seguros de que los trabajos que se vayan a implementar vayan  
53 hacer beneficiosos, tanto para los usuarios compradores de los terrenos, como para los urbanizadores y  
54 que no tengamos como municipio problemas a futuro, que estos trabajos no vayan a convertirse en una  
55 carga en vez de ser un provecho para nuestra ciudadanía, entonces sí, hemos pedido y tenemos la  
56 certificación del MAE donde dice que si se considera al sistema sanitario los biodigestores, con esa razón



### Acta No. 31

1 es que la comisión hemos pasado los informe respectivos, un poco para aclararle al compañero Carlos,  
2 si la EPMAPA va hacer seguimiento del funcionamiento, pero la responsabilidad del mantenimiento de  
3 acuerdo a lo que el compañero expuso, será de exclusiva responsabilidad de los compradores en su  
4 momento y la administración de estos sistemas si van a quedar para que la EPMAPA como tal haga  
5 seguimiento una vez de que ya se haya concluido las obras de infraestructura y se haga la entrega  
6 definitivamente al municipio, es decir todos los lotes deberán tener el sistema instalado para la entrega  
7 recepción definitiva, eso es compañeros;

8 **El Señor Alcalde:** Si como dice el compañero el sistema es responsabilidad de cada dueño, ya vendrá la  
9 socialización más adelante y expondremos esto y lo trataremos en el segundo debate, por favor  
10 compañera Secretaria tomemos votación.

11 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación

12 Concejal Wilder Anilema, **a favor;**

13 Concejala Gladys Chela, con todas las observaciones de los técnicos que han hecho y con todos  
14 los respaldos, **a favor;**

15 Concejal Carlos Gaibor, al existir ya cada uno de nuestros criterios, se ha hecho las observaciones  
16 y preguntas que han sido absueltas, existiendo los informes técnicos y jurídicos del Gobierno  
17 Municipal, como EPMAPA y las otras Instituciones Públicas que ya se los mencionaron pues y  
18 sobre todo recomendar al Gobierno Municipal a través del área de Fiscalización, cumplamos con  
19 el artículo 442 que habla del PUGS, para llevar a cabo este trabajo de fiscalización, sobre todo  
20 que se cumpla de acuerdo a lo que está planteado el proyecto y con ello de alguna manera permita  
21 el beneficio tanto a la localidad, sobre todo genere la paz y tranquilidad de la Comunidad, entonces  
22 con estas consideraciones, **a favor;**

23 Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**

24 Concejal Patricio Valarezo **a favor, Proponente;**

25 Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**

26 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

27 **RESOLUCIÓN NRO. 122-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO**  
28 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN**  
29 **PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN "QUINTAS**  
30 **VACACIONALES MAPIA";**

31 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

32 **La Secretaria General:** **CUARTO PUNTO. -4.- Clausura de la sesión**

33 **El Señor Alcalde:** Creo que se a explicado todo a detalle y obviamente se ha cumplido con lo que  
34 establece en la ley, doy por clausurada la presente sesión.

35  
36  
37  
38 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante  
39 **ALCALDE**

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez  
**SECRETARIA GENERAL**

